# RESOLUCIÓN CS Nº 5 1 3 / 1 8



## 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 3 DIC 2018

#### Expediente Nº 4037/18.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 1803/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PLANEAMIENTO EDUCACIONAL— Carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000), y

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia del Prof. Néstor H. Romero, Res. CS. Nº 064/16.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 127 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 350/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18º Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PLANEAMIENTO EDUCACIONAL— Carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Lucila ELLIOT	Roberto Gerardo BIANCHETTI
Susana Beatriz ARGUELLO	María Estela FURIO
Clotilde YAPUR	Graciela del Rosario WAYAR

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia del Prof. Néstor H. Romero, Res. CS. Nº 064/16.

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

**RSR** 

**UNSa** 

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALJA